

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral por el que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. la concesión un préstamo a Sunsundegui, S.A.

Por la sociedad pública Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. se solicita autorización expresa del Parlamento para la formalización de un préstamo, en una o varias operaciones, con Sunsundegui S.A., de acuerdo con lo exigido en el artículo 82 ter, apartado 2, de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

El otorgamiento de esta autorización por el Parlamento de Navarra requiere la remisión al mismo del correspondiente proyecto de ley foral.

De conformidad con lo expuesto, en ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 51 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, el Gobierno de Navarra, a propuesta de los Consejeros de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial y de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1º. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral por la que se autoriza a Sociedad de Desarrollo de Navarra, S.L. la concesión un préstamo a Sunsundegui, S.A.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral, junto con la documentación y los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre el mismo.

3°. Designar al Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial para que, en representación del Gobierno de Navarra, comparezca ante el Parlamento de Navarra en defensa del proyecto de ley foral.

4°. Proponer la tramitación de este proyecto de ley foral mediante el procedimiento de lectura única.

Pamplona, dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Félix Taberna Monzón